

El futuro del reciclado de plásticos se decide ahora. España ante su gran oportunidad circular

La revisión del Reglamento de Envases y Residuos de Envases y de la Ley 7/2022 llega en un momento decisivo para la industria española del reciclado de plásticos. España dispone de capacidad, experiencia y tecnología, pero necesita estabilidad normativa, mejores infraestructuras de selección y una demanda que haga competitivo al plástico reciclado frente al virgen. Las decisiones que se adopten ahora determinarán si las inversiones realizadas se consolidan o si aumenta la infrautilización de las plantas.



Óscar Hernández

Director general de ANARPLA (Asociación Nacional de Recicladores de Plástico)

España afronta un periodo decisivo. Las decisiones que se adopten determinarán si aprovecha la capacidad desarrollada o mantiene un modelo expuesto a una demanda inestable, a la volatilidad del plástico virgen y a la presión competitiva internacional.

España no parte de cero. Cuenta con más de 180 plantas de reciclado y una capacidad instalada cercana a los 2,3 millones de toneladas anuales, una de las mayores de Europa por habitante. Durante los últimos años, las empresas han invertido en nuevas líneas, tecnologías de clasificación y descontaminación, digitalización, trazabilidad y producción de materiales reciclados con mejores prestaciones.

Sin embargo, disponer de capacidad industrial no garantiza que esta se utilice. El principal problema al que

se enfrenta actualmente el sector es la brecha existente entre lo que España puede reciclar y lo que el mercado está dispuesto a consumir.

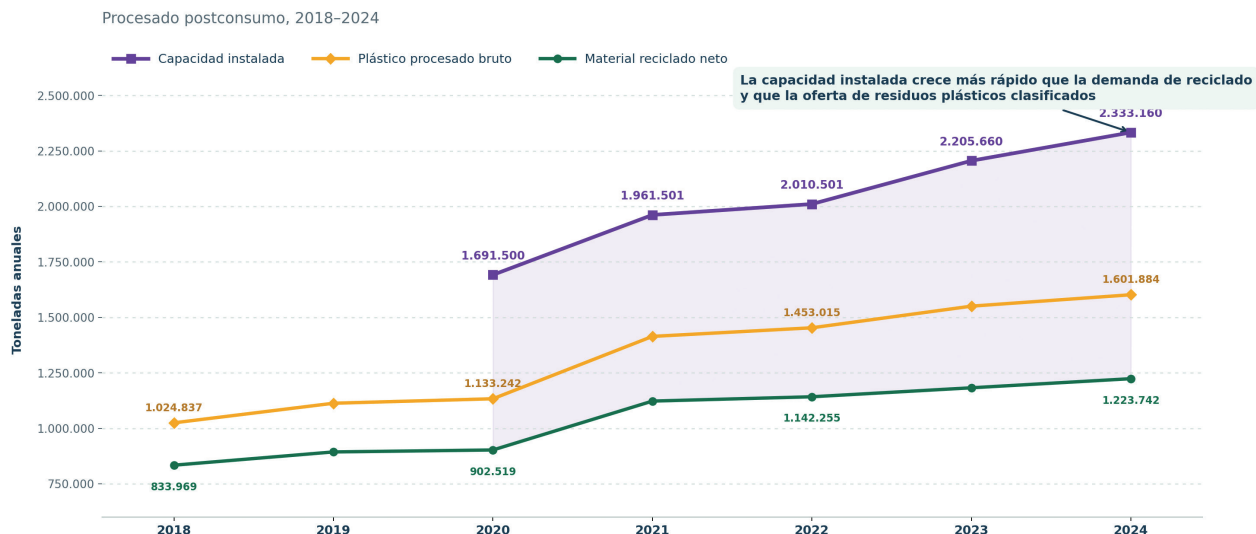
Proteger las inversiones y la seguridad jurídica

Las plantas de reciclado son proyectos intensivos en capital y a largo plazo, cuya recuperación depende de un mercado estable.

Muchas de las inversiones realizadas se han apoyado en las expectativas generadas por el marco regulatorio nacional y europeo: objetivos de reciclabilidad, obligaciones de contenido reciclado, fiscalidad ambiental y responsabilidad ampliada del productor. También los fabricantes han adaptado sus procesos, homologado materias primas recicladas y rediseñado productos y envases para incorporar porcentajes crecientes de estos materiales.



España: evolución del reciclado de plásticos y de la capacidad instalada



Por ello, la revisión normativa debe proteger la seguridad jurídica. Debilitar los incentivos podría paralizar proyectos y poner en riesgo instalaciones en funcionamiento.

La demanda depende todavía del precio del plástico virgen

El principal factor que determina la utilización de plástico reciclado frente al virgen continúa siendo, en la mayoría de las aplicaciones, el precio. Cuando las materias primas vírgenes se encarecen o aparecen dificultades de suministro, aumenta el interés por el reciclado. Cuando su precio desciende, numerosos compradores reducen su consumo, incluso después de haber comprobado su viabilidad técnica y sus ventajas ambientales.

El periodo comprendido entre 2022 y comienzos de 2026 ha demostrado esta fragilidad. La caída de los precios de determinadas materias primas vírgenes redujo la demanda y provocó una infrautilización de la capacidad instalada. El mercado todavía no reconoce adecuadamente los beneficios ambientales, industriales y estratégicos del reciclado.

Se exige a las empresas invertir en calidad, trazabilidad y prestaciones, pero su demanda puede desaparecer cuando el virgen resulta temporalmente más barato. Una industria estratégica no puede depender de crisis externas para ser competitiva.

Convertir el reciclado en una opción competitiva

La revisión normativa debe prestar tanta atención a la demanda como a la gestión de los residuos. Reco-

ger y clasificar más carece de sentido si después el material obtenido no encuentra una aplicación en el mercado.

Los objetivos obligatorios de contenido reciclado generan demanda, facilitan contratos a largo plazo y justifican inversiones. Deben ser progresivos, técnicamente viables y acompañarse de mecanismos rigurosos de trazabilidad y control.

También es necesario desarrollar una ecomodulación efectiva de las contribuciones financieras abonadas a los sistemas de responsabilidad ampliada del productor. Los productos que incorporen plástico reciclado deben recibir una ventaja económica proporcional a la cantidad utilizada. De esta forma se reconoce su beneficio ambiental, se reduce la diferencia de precio respecto al plástico virgen y se genera una señal estable de demanda.

Francia ofrece un ejemplo especialmente relevante. Su sistema establece primas de 450 euros por tonelada de plástico reciclado incorporado cuando el material procede de residuos de una categoría diferente de responsabilidad ampliada del productor; de 550 euros por tonelada cuando procede de la misma categoría; y de hasta 1.000 euros por tonelada para determinadas resinas de difícil reciclado destinadas nuevamente a envases sensibles al contacto.

Estas primas están sujetas a requisitos de trazabilidad, rendimiento y proximidad. Las operaciones de recogida, selección, reciclado e incorporación deben realizarse, con carácter general, dentro de un radio máximo de 1.500 kilómetros y en países que cumplan normas ambientales equivalentes a las europeas. Es-

te modelo demuestra que la ecomodulación puede utilizarse no solo para penalizar los productos menos reciclables, sino también para recompensar directamente la incorporación de materias primas recicladas.

España podría adaptar este instrumento mediante bonificaciones en las tarifas abonadas a los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor. La revisión del impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables también debe preservar el incentivo a incorporar material reciclado. La fiscalidad y la ecomodulación pueden actuar de manera complementaria para favorecer que cada producto alcance el máximo contenido reciclado técnicamente viable.

La ecomodulación debe complementarse con una aplicación efectiva de la compra pública verde. Las administraciones pueden actuar como motor de demanda incorporando, cuando sea técnica y económicamente viable, porcentajes mínimos de plástico reciclado en tuberías, canalizaciones, mobiliario urbano, carreteras, infraestructuras, edificios y otros productos adquiridos mediante contratación pública.

Ya existen guías, cláusulas y criterios técnicos. La prioridad es aplicarlos, verificar su cumplimiento y valorar el contenido reciclado y la huella de carbono desde el diseño de los proyectos. Una demanda pública estable reduciría la dependencia del precio del virgen y aportaría previsibilidad.

Un plan nacional para modernizar la selección

La creación de demanda debe ir acompañada de una mejora profunda de las infraestructuras de recogida y selección. Un residuo bien separado y clasificado por polímero, color o aplicación mejora la calidad y los rendimientos. Los flujos mezclados o con muchos impropios pueden hacer imposible su reciclado final.

España necesita un plan nacional de estudio y modernización de las infraestructuras de selección. El primer paso debería ser elaborar un diagnóstico detallado de las plantas existentes: antigüedad, capacidad real, tecnología disponible, número de fracciones separadas, rendimientos, niveles de impropios y adecuación a las necesidades de los recicladores.

El análisis permitiría identificar instalaciones obsoletas, desigualdades territoriales y prioridades para renovar la tecnología e incrementar el número y la calidad de las fracciones.

Varios países europeos ya invierten para pasar de fracciones genéricas a materiales diferenciados por polímero, color, rigidez, formato o aplicación, generando flujos homogéneos con una vía de reciclado a escala.

La reciclabilidad teórica no es suficiente. Para que exista reciclado a escala, el residuo debe recogerse, seleccionarse, tratarse y contar con una demanda final.

El plan debe diseñarse junto con la industria recicladora y responder a sus requisitos técnicos. Los sistemas de responsabilidad ampliada del productor deben financiar los costes reales de una recogida y clasificación orientadas al reciclado final.





Nuevos flujos de responsabilidad ampliada del productor

La revisión de la Ley de residuos ofrece la oportunidad de desarrollar nuevos flujos de responsabilidad ampliada del productor y adaptar el ordenamiento español a los sistemas previstos en la normativa europea. Este instrumento resulta especialmente relevante para garantizar la financiación de residuos cuyo aprovechamiento no siempre puede sostenerse exclusivamente mediante su valor de mercado.

Un primer ejemplo se encuentra en los productos de construcción. Durante los próximos años llegarán al final de su vida útil volúmenes crecientes de tuberías, perfiles, aislamientos, canalizaciones y láminas instalados durante décadas. Estos materiales pueden convertirse en materias primas secundarias de calidad, pero requieren sistemas específicos de recogida y clasificación.

La creación de un sistema de responsabilidad ampliada para determinados productos plásticos de construcción podría financiar su recogida, mejorar su trazabilidad y generar nuevas fracciones aptas para el reciclado. Además, podría complementarse con objetivos de contenido reciclado en nuevos productos, cerrando el ciclo entre la recuperación del residuo y la demanda del material obtenido.

Otro flujo prioritario es el de los plásticos agrícolas. España cuenta con experiencia, empresas e instalaciones que ya recogen y reciclan una parte relevante de estos materiales. El punto de partida no es la ausencia de reciclado, sino la necesidad de aportar estabilidad a

una actividad que depende en gran medida del valor del residuo y del precio del plástico virgen.

La situación afecta especialmente a determinados filmes de acolchado con tierra, humedad, materia orgánica y otros impropios. Su gestión tiene un coste considerable y, en algunos casos, el residuo presenta un valor negativo: recuperarlo cuesta más que el valor de la materia prima obtenida.

Cuando disminuye el precio del plástico virgen, el material reciclado pierde competitividad y aumenta el riesgo de que estos flujos dejen de recuperarse adecuadamente. La responsabilidad ampliada permitiría garantizar una financiación estable para su recogida, clasificación y reciclado. No se trataría de sustituir las cadenas que ya funcionan, sino de reforzarlas y evitar que dependan exclusivamente de la cotización coyuntural del plástico virgen.

La automoción constituye el tercer ámbito de especial relevancia. En este caso, el nuevo marco europeo sobre vehículos al final de su vida útil contempla un sistema de responsabilidad ampliada del productor para que los fabricantes contribuyan a financiar su recogida y tratamiento.

Su aplicación debe mejorar la recuperación de los plásticos de los vehículos. La responsabilidad ampliada debe financiar su separación y favorecer la extracción de componentes antes de la fragmentación cuando permita un reciclado de mayor calidad. También debe impulsar el ecodiseño, la identificación de los polímeros y el intercambio de información.

Este sistema se vincula con los objetivos europeos



RECICLAR PLÁSTICO ES EVITAR EMISIONES

La sustitución de materia prima virgen reduce de forma sustancial la huella de carbono



Nota: valores medios de la UE-28 y rangos según polímero.

Fuente: Deloitte (2015) para Plastics Recyclers Europe

de contenido reciclado en los vehículos nuevos. La normativa establece una senda progresiva para que, seis años después de su entrada en vigor, al menos el 15 % del plástico utilizado proceda del reciclado, porcentaje que aumentará hasta el 25 % diez años después. Además, al menos el 20 % de ese plástico reciclado deberá proceder de vehículos al final de su vida útil.

En construcción, agricultura y automoción, la responsabilidad ampliada debe diseñarse contando con toda la cadena de valor. Su finalidad debe ser evitar que residuos técnicamente reciclables se pierdan por carecer temporalmente de valor económico y crear flujos estables, trazables y de calidad que puedan reciclarse a escala.

Trazabilidad e igualdad de condiciones

Las obligaciones e incentivos al contenido reciclado solo serán eficaces si se garantiza la veracidad de las declaraciones. La industria europea no puede asumir elevados estándares ambientales y de certificación mientras compite con productos importados cuyo contenido reciclado o condiciones de producción no puedan verificarse con garantías equivalentes.

Es necesario reforzar la vigilancia de mercado, los controles sobre los productos importados y la supervisión de los certificados. Las administraciones deben poder comprobar la coherencia entre la capacidad de producción de una instalación, los residuos tratados y las cantidades de material reciclado declaradas.

La trazabilidad protege a las empresas que cumplen

y evita el fraude. Las mismas reglas deben aplicarse a todos los productos comercializados en España, con independencia de su origen.

Una oportunidad que España no debe perder

El reciclado de plásticos reduce el consumo de recursos vírgenes, evita emisiones, disminuye la dependencia exterior y transforma residuos generados en España en materias primas para nuestra industria. Según los datos sectoriales de 2024, esta actividad permitió evitar cerca de 2,4 millones de toneladas de CO₂ equivalente.

En un escenario de inestabilidad geopolítica y tensiones en las cadenas globales de suministro, producir materias primas secundarias dentro de nuestro territorio es también una cuestión de autonomía estratégica.

Los próximos meses serán decisivos. La revisión del Reglamento de Envases y de la Ley de residuos debe construir un sistema coherente que proteja las inversiones, modernice las infraestructuras de selección y garantice una demanda estable.

España ya cuenta con empresas, experiencia, tecnología y capacidad industrial. Lo que necesita ahora es estabilidad normativa, residuos mejor seleccionados, igualdad de condiciones y señales económicas que hagan competitivo al plástico reciclado frente al virgen.

La cuestión no es si podemos reciclar más. Podemos hacerlo. La verdadera decisión es si vamos a crear las condiciones necesarias para aprovechar todo ese potencial y consolidar a España como referente europeo del reciclado de plásticos. 🌱